



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 128

Pág. 1

## SOBRE INSULARIDAD

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO VALBUENA  
ALONSO**

Sesión núm. 10

**celebrada el martes 25 de noviembre de 2025  
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a la elaboración del Plan Integral de Seguridad para las Ciudades de Ceuta y Melilla. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002086 y número de expediente del Senado 661/001187) ..... 2
  - Sobre litoral seguro. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002431 y número de expediente del Senado 663/000175) ..... 6
  - En defensa del descuento de residente. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002666 y número de expediente del Senado 661/001536) ..... 9
  - Modificación del orden del día ..... 13
- #### Proposiciones no de ley. (Continuación):
- Para adaptar el Ciclo Formativo de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre a la realidad insular y los territorios. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002755 y número de expediente del Senado 661/001600) ..... 13

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 2

— Relativa a la mutación demanial del bien inmueble denominado acuartelamiento «Canarias 50», para su reconversión como espacio público destinado al uso y disfrute de la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002687 y número de expediente del Senado 663/000191) .....	16
— Relativa al control sobre los denominados pisos turísticos en las regiones insulares. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002756 y número de expediente del Senado 661/001602) .....	20
Proposiciones no de ley. (Votación) .....	25

**Se abre la sesión a las once y dos minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Como coinciden bastantes comisiones, vamos a intentar agilizar lo máximo posible el desarrollo de la sesión. No obstante, quiero decirles que la última moción no la vamos a empezar antes de la una y media, porque, por muchos cambios que hagamos, va a ser imposible que los que tienen que ir y volver estén aquí antes de la una y media. Lo digo para que lo sepamos. Hay varios portavoces que tienen que estar en dos sitios a la vez y, por lo tanto, nos hemos comprometido a que la última la empezaremos a la una y media. ¿Que llegan antes? Antes. ¿Que no? Pues la empezamos a la una y media.

A la hora de tratar el resto de los puntos, vamos a ser bastantes estrictos con el uso de los tiempos, es decir, cortaré el micrófono en el momento en el que se cumpla el tiempo, que ustedes van a poder observar, para agilizar el debate, sobre todo, porque hay un acto significativo sobre violencia de género y creo que es importante la presencia de aquellos que quieran, deseen o tengan que asistir.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002086 y número de expediente del Senado 661/001187).**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, empezamos sin más con el primer punto del orden del día. Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la elaboración del plan integral de seguridad para las ciudades de Ceuta y Melilla. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Popular, autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Gutiérrez, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla son dos ciudades españolas de pleno derecho ubicadas en el continente africano, materializando la única frontera terrestre de España y de la Unión Europea con un país africano, y sometidas por ello a una situación de vulnerabilidad que debe ser comprendida por la comunidad nacional y por la Administración General del Estado. La reivindicación permanente por parte de Marruecos de inexistentes derechos de soberanía sobre ambas ciudades no merece consideración y, de hecho, no cuenta con la más mínima consideración por parte de la comunidad internacional. Así debe ser entendido y asimilado por todos.

Ceuta forma parte de la nación española desde 1580, aunque antes había sido portuguesa, desde 1415. Forma parte de España desde el tiempo del rey Felipe II y Melilla desde 1497, en la época de los Reyes Católicos. La constitución de límites de Melilla tiene su origen en el Tratado de Wad-Ras de 1860. Hay alguna anomalía de ejecución, porque la zona de terreno declarada neutral en aquel tratado actualmente ha sido ocupada por Marruecos, especialmente en la zona de Melilla. El último acuerdo para el mantenimiento de buenas relaciones y apoyo mutuo para la prosperidad de los territorios a ambos lados

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 3

de la frontera fue firmado entre España y Marruecos en 1991, se llamó Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación y cubría varios ámbitos de cooperación, especialmente en el marco económico y comercial. Por parte de España siempre ha existido una voluntad de mantener las buenas relaciones establecidas en el mencionado tratado, que no ha sido siempre correspondida de igual manera por parte de Marruecos. Este último periodo, que comenzó en 2018 con la llegada del presidente Sánchez, ha sido especialmente negativo desde este punto de vista.

En el texto de la moción se recoge una recopilación de hechos inamistosos por parte de Marruecos registrados en este periodo de tiempo, que tienden a dificultar el mantenimiento de las condiciones de sostenibilidad económica, comercial y social de la actividad en ambas ciudades españolas. De acuerdo con la Ley de Seguridad Nacional, se entiende por tal el conjunto de actuaciones que tienen por finalidad garantizar el bienestar general de los ciudadanos. Es decir, que no se habla exclusivamente de más presencia policial o cosas vinculadas estrictamente a lo que entendemos como la seguridad física, sino que se habla de la garantía del bienestar general de los ciudadanos. El texto de la Estrategia de Seguridad Nacional de noviembre de 2021 expresa que «las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, por su localización geográfica en el continente africano y por la especificidad de su frontera española y europea, requieren de una especial atención por parte de la Administración General del Estado para garantizar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos».

En el apartado de actuaciones a acometer en esa estrategia se plantean varias líneas de actuación orientadas a la gestión de este tipo de situaciones y, entre ellas, la de «elaborar un Plan Integral de Seguridad para Ceuta y Melilla». Transcurridos cuatro años desde la publicación de aquella estrategia de 2021 y más de cuatro desde que el entonces director del Gabinete de Presidencia del Gobierno, Iván Redondo, anunciara en mayo de 2021 su intención de elaborar el plan, no se tiene constancia de la publicación del citado plan integral de seguridad para ambas ciudades, aunque, como suele suceder en muchas otras materias relacionadas con las necesidades de Ceuta y Melilla, en prácticamente todos los ámbitos se prodigan los mensajes de buenos propósitos, las peticiones de paciencia a la ciudadanía y la frase de las Naciones Unidas de que estamos en ello.

Como en muchas otras ocasiones, nos encontramos, en lo que concierne al plan integral de seguridad para Ceuta y Melilla, en una mera declaración que pudiera ser propagandística o publicitaria por parte del Gobierno que después no se corresponde con la realidad. El Gobierno dibuja un relato y pretende que los ciudadanos lo compren —sin más—, pero los ciudadanos necesitan hechos y son conscientes de que el relato muchas veces no coincide con la realidad. Esta misma moción ya se planteó en junio de este año en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, sin que hasta el momento conozcamos avance alguno en la redacción que se había comprometido, como digo, en el año 2021. Aunque se trata de un compromiso asumido por el Gobierno de la nación y a iniciativa suya —fue el Gobierno de la nación el que puso en la Estrategia de Seguridad Nacional aquel plan de seguridad—, el Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Seguridad Nacional votó en contra del cumplimiento de este compromiso en aquella ocasión.

Queremos decir que no perseguimos reaccionar con gestos inamistosos a los gestos inamistosos de Marruecos. Pretendemos que el Gobierno de la nación adopte disposiciones positivas en beneficio de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que contrarresten de alguna manera los efectos negativos de las actuaciones unilaterales de Marruecos. Se pretende, tal como plantea la moción, que el Gobierno elabore finalmente el plan integral de seguridad, que incluya medidas necesarias para garantizar el sostenimiento del modelo comercial, económico y social de las ciudades autónomas y con ello el bienestar de sus ciudadanos, y adopte con carácter de urgencia las medidas que se incluyen en ese plan orientadas a aliviar los efectos negativos de las acciones unilaterales de Marruecos. Confiamos en el voto favorable de todos los grupos y, en esta ocasión, también confiamos en el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista. Fue un compromiso del Gobierno del Partido Socialista y esperamos que el Grupo Parlamentario Socialista sea coherente con él.

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor portavoz.

Como señalé, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario VOX. Para su defensa, tiene la palabra el señor Campos, por un tiempo de dos minutos.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 4

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

VOX hemos presentado una enmienda de adición para que cualquier actividad comercial entre los reinos de Marruecos y de España no afecte a los intereses de los ganaderos, agricultores, pescadores y comerciantes españoles, esto es, para garantizar la aplicación del principio de reciprocidad y aumentar los controles en frontera, especialmente con Marruecos, para asegurar que los productos importados cumplen con las normativas internas de la Unión Europea, y promover en las instituciones europeas la suspensión del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Marruecos. Por ello, confiamos en que el Grupo Popular acepte nuestra enmienda y proteja los intereses de los españoles en esa relación comercial bilateral entre el Reino de España y el de Marruecos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para manifestar si se acepta o se rechaza la enmienda por parte del Grupo proponente, el señor Gutiérrez tiene la palabra por un tiempo de dos minutos.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

Como expresamos en la moción, nuestra intención no es plantear conflictos ni reaccionar a las actuaciones inamistosas de Marruecos con medidas similares. No queremos llevar a cabo acciones inamistosas y nuestro propósito se ciñe exclusivamente a la resolución de los problemas de las ciudades de Ceuta y Melilla. No pretende resolver las relaciones internacionales de España con Marruecos, con el Magreb o con el resto de las naciones del área. Por lo tanto, no consideramos pertinente expandir el alcance de esta moción, que pretende concentrarse en una cosa tan importante como es el plan integral de seguridad para las ciudades de Ceuta y Melilla, comprometido por parte del Gobierno en el año 2021, a otras áreas de consideración internacional de más amplio nivel, y menos aún promover una iniciativa en la Unión Europea para revocar acuerdos internacionales actualmente vigentes y en curso. Es decir, no estamos por la declaración de hostilidades en nuestra reivindicación de la resolución de las necesidades de las dos ciudades, de Ceuta y de Melilla. Por lo tanto, no consideramos pertinente incorporar esos dos puntos a la moción.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por lo tanto, no habiendo sido aceptada la enmienda, pasamos al debate por parte de los distintos grupos políticos aquí presentes.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, no está su portavoz.

Por parte de los grupos parlamentarios de Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, tampoco están sus portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu e Izquierda por la Independencia, tampoco se encuentran aquí sus portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Republicano e Izquierdas por la Independencia, tampoco están.

Pasaríamos, por lo tanto, al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidente.

No intervendremos en este punto.

El señor **PRESIDENTE**: No intervienen.

Por lo tanto, pasamos directamente al Grupo Parlamentario VOX y Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, señor Campos Asensi.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

Es una lástima escuchar las palabras del representante del Partido Popular, porque hay que tener muy claro que desde VOX promovemos el bienestar y la seguridad de todos los ceutíes y melillenses. En este sentido, debemos tener muy presente que el Reino de Marruecos usa su frontera para la defensa de sus intereses y como medida de presión y chantaje de manera inaceptable, usando a sus propios ciudadanos menores de edad, como ocurrió en aquellos fatídicos días 17 y 18 de mayo de 2021. Por otro lado, el Pacto Verde y otros acuerdos promovidos, efectivamente, por el Partido Popular y el Partido Socialista

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 5

—a lo mejor de ahí las reticencias a no molestar nunca a Marruecos— son una amenaza continua a los intereses de los agricultores, ganaderos, industriales y comerciantes españoles, que sufren las restricciones y las imposiciones de un auténtico fanatismo climático —que también defienden el Partido Popular y el Partido Socialista— y que son los que ven con indignación cómo España abre la frontera a productos que suponen una competencia desleal por no cumplir con muchas de las obligaciones que sí que tienen que soportar por ser españoles. Por lo tanto, cualquier tipo de regulación o política comercial en los puestos fronterizos con Marruecos debe tener en cuenta esta realidad.

Nosotros lo tenemos muy claro. Nos debemos a los españoles y siempre denunciaremos la corrupción de políticos, sean del color que sean, vendidos al *lobby* marroquí en el Parlamento Europeo, oponiéndose a tomar medidas contra el *lobby* poderoso y eficaz —insisto— marroquí, perjudicando así los intereses de los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos al Grupo Socialista, por un tiempo de tres minutos.

Señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Quiero comenzar con un mensaje claro: el Gobierno de España no se ha quedado de brazos cruzados respecto a la seguridad de Ceuta y Melilla. El plan es consecuencia de la Estrategia de Seguridad Nacional, que, aunque depende de varios ministerios, está coordinada por el Departamento de Seguridad Nacional, y del mismo se han ido complementando medidas concretas y recursos reales para ambas ciudades. En primer lugar, el Gobierno de España ha cerrado acuerdos operativos entre Administraciones para transformar las decisiones de actuaciones inmediatas. En julio de 2025 se formalizó un convenio entre el Ministerio de Defensa y la Ciudad Autónoma de Ceuta para poner en marcha actuaciones derivadas de los planes integrales de desarrollo socioeconómico, lo que demuestra que la colaboración institucional ya es una realidad sobre el terreno. También el Gobierno ha comprometido financiación específica y calendarios de ejecución para que las medidas no queden en anuncios. El Consejo de Ministros aprobó partidas y plazos para que fondos vinculados a los planes estén comprometidos antes de final de año y que puedan ejecutarse hasta 2027. No son promesas, son compromisos presupuestarios con calendario.

Además, estamos desplegando innovación y tecnología en los controles fronterizos. Proyectos como el de Fronteras Inteligentes han iniciado fases de prueba en Melilla, y su progresiva implantación está prevista también en Ceuta, lo que permitirá modernizar los mecanismos de control y gestionar los flujos con mayor eficacia y transparencia. La respuesta del Gobierno es también operativa y policial. Las fuerzas y cuerpos de seguridad han intensificado los dispositivos contra redes criminales que explotan a menores y trafican con personas y estupefacientes. Sobre los asaltos a las vallas perimetrales, las actuaciones son de forma permanente y estructural. Las obras de reforzamiento del perímetro con los peines invertidos y su sistema de vigilancia están concluidas por completo, habiéndose cerrado los antiguos pasos peatonales a Marruecos. En el campo de la prevención, se sigue incrementando la colaboración entre la Guardia Civil y la Gendarmería Real marroquí, con un importante intercambio de información entre ambas fuerzas de seguridad. Asimismo, ante situaciones de presión migratoria y saturación del sistema de acogida, el Ejecutivo ha activado medidas de contingencia para garantizar una respuesta ordenada, humanitaria y coordinada entre comunidades autónomas y servicios sociales, la protección de menores y la redistribución cuando es necesario, priorizándolo. Todo esto se hace sin renunciar a la diplomacia.

Señorías, el Gobierno de España está actuando. Las decisiones tácticas ya están en marcha: convenios interadministrativos, fondos comprometidos, proyectos tecnológicos e intensificación de operaciones policiales y protocolos de contingencia. Pero también estamos construyendo la arquitectura estratégica que garantice de manera sostenida la seguridad, la convivencia y el desarrollo socioeconómico de Ceuta y Melilla. Quienes hoy exigen soluciones inmediatas deben saber que las soluciones eficaces se basan en hechos, no en titulares, y en medidas que perduran. Nuestro compromiso es firme: proteger a nuestras ciudades autónomas, defender la ley y cuidar de las personas que llaman a Ceuta y Melilla su hogar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez.

Finalmente, para terminar con el turno de portavoces, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Gutiérrez.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 6

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

Llamar soluciones inmediatas a la demora de más de cuatro años en la elaboración de un plan integral de seguridad de Ceuta y Melilla, decir que no se pueden hacer cosas inmediatas en cuatro años parece que no es muy inmediato. Las actuaciones del Gobierno de España en relación con las actuaciones unilaterales de Marruecos en las fronteras de Ceuta y Melilla son escasas, reducidas y con impacto nulo. El conflicto generado por Marruecos con el cierre de la aduana comercial en Melilla y la apertura tímida de la de Ceuta, que se sustancia en el tránsito actual de una furgoneta de ida y otra furgoneta de vuelta a la semana con menaje de cocina, parece que es un régimen de empleo de la aduana comercial de Ceuta y Melilla un poco burlón.

La anulación del régimen de viajeros, por el cual cualquier ciudadano marroquí que entra en Melilla y adquiere una botella de leche, al pasar la frontera de vuelta hacia Marruecos tiene que beber un sorbo porque no puede pasar con ella sin abrir, todo tiene que ser desprecintado, también es un poco una situación de burla por parte de Marruecos, de la cual los comercios de Melilla se resienten, porque los ciudadanos marroquíes no pueden adquirir nada que no puedan llevar de vuelta a sus casas porque no pueden llevarlo, simplemente. La anulación de las bonificaciones a las cotizaciones de la Seguridad Social de las pequeñas empresas de Melilla, promovida por el Gobierno del presidente Sánchez, no es una iniciativa adecuada para promover la actividad comercial y económica en Melilla. En fin, todas estas actuaciones redundan sobre el hecho de que el Gobierno anuncia compromisos y después no lo remata.

En cuanto al planteamiento del Grupo Parlamentario VOX, acusando de no ser beligerante y hostil contra Marruecos, el Partido Popular no está en la hostilidad y las ciudades de Ceuta y Melilla necesitan mantener una relación de buena vecindad con Marruecos. Promover actuaciones de hostilidad, de generación de conflictos, de promoción de incidentes permanentes no es la actitud en la que está instalado el Grupo Parlamentario Popular. Seguiremos defendiendo esa relación de buena vecindad con el Reino de Marruecos, con el otro lado de la frontera de las ciudades de Ceuta y Melilla, el tiempo que sea necesario, porque de lo que necesitan vivir las ciudades de Ceuta y Melilla es de mantener unas buenas relaciones de vecindad con las ciudades fronterizas y no promover conflictos que actualmente no existen. Existen iniciativas unilaterales perjudiciales por parte de Marruecos, para las cuales reclamamos las correspondientes actuaciones del Gobierno de España para aliviar las consecuencias negativas de las actuaciones, no declarar actuaciones hostiles. Lo hemos dicho en nuestra moción y nos mantenemos en esa misma posición.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — **SOBRE LITORAL SEGURO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002431 y número de expediente del Senado 663/000175).**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate del primer punto, pasamos al siguiente. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR sobre litoral seguro. No se ha presentado ninguna enmienda a esta proposición no de ley.

Por lo tanto, pasamos directamente a la defensa de la proposición no de ley por el grupo parlamentario proponente, por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, presidente.

Menorca tiene 300 kilómetros de litoral, más de 80 playas; una zona, como ustedes conocen, protegida como Reserva en la Biosfera. Tiene varias figuras de protección internacional, como Red Natura, espacios naturales protegidos y la biodiversidad es uno de sus grandes valores, también en el mar. Desgraciadamente, estos últimos años se ha producido un incremento brutal del número de embarcaciones de recreo y también de todo tipo de artefactos flotantes a motor y no a motor. Esta masificación del litoral — ponemos hoy el acento en Menorca, pero también se está dando en Mallorca, en Ibiza, en Formentera y en otras zonas del litoral español— genera todo un conjunto de impactos ambientales, como ruidos, contaminación y, sobre todo, un incremento de la inseguridad en nuestro litoral, teniendo un aumento de accidentes con repercusiones sobre la salud humana. También genera una reducción de la calidad de la experiencia de estar en el litoral tanto de residentes como de visitantes.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 7

Desde el GOB Menorca y un conjunto de entidades estatales preocupadas por la conservación del medio marino, nos proponen poner freno a esta situación para proteger el litoral y para proteger el medio marino tantas veces olvidado, tantas veces no tenido en consideración en las políticas ambientales. Los principales retos son cómo poner coto a los excesos de velocidad que generan ese riesgo para bañistas y para la fauna; cómo controlar esos fondeos descontrolados que afectan tanto a la posidonia; cómo revertir la situación creada por la falta de titulación, la falta de conocimiento de muchas personas que salen a la mar con un total desconocimiento sobre esa realidad, sobre ese medio y sobre las situaciones de riesgo que pueden generar, incrementando las incidencias de choques y volcado de embarcaciones, de afectaciones a ferris o incluso también de incremento de la conflictividad al no saber los mínimos conocimientos de comportamiento en el mar. Evidentemente, también se ha demostrado una falta de medios de control en el medio marino.

Ante esta situación, desde la sociedad civil, desde estas entidades, se propone todo un conjunto de medidas. La primera, revisar toda la normativa sobre embarcaciones de recreo. Tenemos que replantear esta normativa para hacer frente a los retos antes señalados. La segunda, reducir la velocidad entre tres y cinco nudos en los primeros 300 metros de la costa. La tercera, prohibir el fondeo a menos de 50 metros de las playas o a menos de 20 metros de la costa. La cuarta, mecanismos de control. Hemos tenido experiencias muy positivas con el dispositivo de protección de la posidonia. Tenemos que ampliar estos dispositivos y asumir más responsabilidades. La quinta, la cartografía oficial para los navegantes. Es importante la información. La cartografía de posidonia ha evitado muchos impactos, pero hay otros hábitats o mucho espacio marino a nivel estatal que no tiene esa cartografía y, por tanto, es importante. Y la sexta, la educación.

Es evidente que a estos puntos, a esta masificación del litoral, a este incremento de la inseguridad por embarcaciones, se añade ahora también lo que se ha llamado el Airbnb náutico, ese alquiler de muchísimas embarcaciones sin tener la categoría necesaria de profesionalidad, de las embarcaciones de recreo que se podrían alquilar por días. Evidentemente, celebramos el acuerdo con el Ministerio de Transportes de que no se puedan dar en las islas o la intención del Govern de les Illes Balears de prohibir esta práctica, pero, aun así, se tiene que actuar sobre todo el conjunto de artefactos —digo artefactos, porque hay cantidad de tipologías de embarcaciones a motor y sin motor— y sobre esa conflictividad en el litoral. De ahí estas medidas que nos han hecho llegar desde la sociedad civil. Esperamos contar con los apoyos que ya tuvo esta misma moción en el Consell de Menorca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, no se encuentra aquí su portavoz.

Por parte de los grupos parlamentarios de Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, tampoco están sus portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu e Izquierda por la Independencia, tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Republicano e Izquierdas por la Independencia, tampoco.

Pasaríamos, por lo tanto, en caso de que quiera hacer uso de la palabra, al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai). Señor Vidal, tiene tres minutos, por si quiere ampliar. **(Denegación)**.

Pasaríamos, entonces, al Grupo Parlamentario VOX, por un tiempo de tres minutos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, hay que decir que ya existe normativa sobre seguridad en la navegación en Baleares y, precisamente, se está reforzando la vigilancia durante estos últimos meses. Por otra parte, lo que realmente pretende la iniciativa de SUMAR es imponer más restricciones, más prohibiciones y más burocracia sobre el litoral, sin considerar ni la realidad socioeconómica de las zonas costeras ni el impacto negativo que estas medidas tendrían sobre el turismo, el empleo y las actividades náuticas recreativas. Porque no sé si lo sabe, pero —creo que es importante apuntarlo— el sector náutico no ha dejado de crecer desde el año 2021 y se consolida como un mercado seguro para hacer turismo. Además, un turismo, con las opciones que da el mar, que atiende a todo tipo de perfiles. No hace falta tener un gran barco para navegar; se puede hacer en pequeñas embarcaciones. De hecho, el 90 % de los barcos de nuestras costas tiene menos de 9 metros de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 8

eslora. Por ejemplo, el sector registró el año pasado 3,4 millones de turistas náuticos, cuyo impacto económico superó los 5119 millones de euros. Un dato, además, que completa los 923 millones de euros que la náutica de recreo aportó a la economía nacional y que da empleo directo a nada más y nada menos que 19700 personas. La iniciativa de SUMAR incide directamente en pérdida de empleo en esta importante cantidad de personas que trabajan en la náutica y en la náutica recreativa.

Como digo, prevé imponer limitaciones masivas en nombre de una supuesta protección ambiental, mientras ignoran por completo que de ello depende la viabilidad de miles de pequeños negocios vinculados al turismo costero. Además, prohibir el fondeo en amplias zonas y restringir el uso de embarcaciones sin titulación no responde a criterios técnicos objetivos, sino a un planteamiento puramente punitivo y hostil hacia la actividad recreativa, que es lo que constantemente se anuncia desde esos grupos pseudoecologistas que ha nombrado mi compañero de SUMAR. Por último, la PNL introduce obligaciones inasumibles, como esto de que todo el mundo tenga una cartografía oficial de todos los hábitats protegidos, con obligatoriedad de uso en cada embarcación. Eso realmente es muy complicado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por un tiempo de tres minutos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mercadal.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

Como entiendo que no se puede votar por puntos por el Reglamento del Senado, nosotros nos vamos a abstener, pero voy a puntualizar de qué puntos estamos a favor y de qué puntos no estamos del todo de acuerdo y, por lo tanto, en general nos abstenemos. Estaríamos de acuerdo en los puntos primero, cuarto, sexto y séptimo. Sin embargo, no estamos del todo de acuerdo con los puntos segundo, tercero y quinto.

Antes de nada, quiero puntualizar dos cosas. Actualmente, sobre este tema, el Gobierno está trabajando, por ejemplo, en la reforma del Reglamento General de Costas, que atenderá algunas de estas demandas —es interesante apuntarlo—, al igual que está tramitando el Reglamento General de la Navegación Deportiva y de Recreo. Esto revisará la normativa actual de la náutica recreativa.

Además, por lo que respecta al tema concreto del manejo de embarcaciones sin titulación, en Menorca esto es un problema, especialmente, en algunas playas de Ciudadela —aunque no solo allí, también en otros lugares de Menorca—, donde se han visto situaciones de peligrosidad provocadas por pequeñas embarcaciones alquiladas sin titulación a visitantes. En Menorca una mayoría creemos que se tienen que poner limitaciones —si no prohibiciones— a este tipo de alquiler, de manejo de embarcaciones pequeñas sin titulación. Con este objetivo, en 2024, la Capitanía Marítima de Baleares emitió una resolución que restringió mucho este tipo de navegación. Desde entonces estas barcas tienen que ir acompañadas dentro de puerto y, además, se establece un límite claro de millas a las que se pueden alejar, que corresponden a unos 9 kilómetros. En los dos últimos veranos esto ha tenido un efecto claro en Menorca. Además, está en trámite la modificación del Real Decreto 875/2014, que confirmará estos límites al manejo de pequeñas embarcaciones sin titulación, si no va más allá.

Para acabar, sobre los puntos 2 y 3, de reducciones de velocidad y prohibiciones de fondeo, no creemos que el problema sea reglamentario, es decir, de las normas que hay, sino de implementación de las normas que ya existen. Ya tenemos normas, concretamente, el artículo 73 del Reglamento General de Costas, que prohíbe el fondeo en zonas balizadas y limita la velocidad a tres nudos a 200 metros de las playas no balizadas y a 50 metros del resto de la costa. La mayoría de las embarcaciones cumplen, el problema es que muchas veces la minoría que no cumple lo hace sin castigo, porque no hay suficiente vigilancia, no hay suficiente implementación de la regulación existente. Por lo tanto, si el enfoque es regular más o restringir las normas ya establecidas, nosotros no estamos de acuerdo; estaríamos de acuerdo en implementar mejor las que tenemos.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Popular, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Simarro.

El señor **SIMARRO VICENS**: Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, respecto a la propuesta de limitar a cinco nudos la velocidad de todas las embarcaciones en los primeros 300 metros desde la costa, hay que ser muy claros: una restricción así,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 9

aplicada de forma general, no es operativa en territorios como Baleares y tendría un importante impacto económico, tanto en los chárteres náuticos como en el turismo, en el sector profesional y, sobre todo, para la propia población residente que utiliza el mar como vía de movilidad. En Baleares ya existen regulaciones específicas y efectivas. En las reservas marinas de Dragonera la velocidad ya está limitada a diez nudos y hay zonas con mucha más restricción de velocidad. Además, en el Gobierno de Baleares se está estudiando la posibilidad de limitar a diez nudos la navegación de embarcaciones de más de diez metros de eslora en la primera milla, siempre exceptuando la flota profesional. Por tanto, no necesitamos normas genéricas, sino criterios de zonificación que diferencien entre playas, arenales, acantilados o áreas saturadas, para regular con sentido común y, sobre todo, con participación del sector.

En segundo lugar, sobre el fondeo, la ley ya establece que las zonas de baño en las playas ya estén protegidas mediante balizamientos municipales de hasta doscientos metros y, fuera de esas zonas, el fondeo es y debe seguir siendo libre siempre que no afecte a hábitats sensibles. Eso sí, urge completar la red de boyas ecológicas, donde Baleares ya gestiona ocho campos sobre Posidonia y tiene tres en fase de apertura, mientras que el ministerio debe —y ya va con mucho retraso— desplegar otros ocho campos de boyas antes de junio de 2026.

En tercer lugar, respecto a prohibir el manejo sin titulación en embarcaciones menores de cinco metros y de quince caballos, quiero subrayar que no son estas embarcaciones las que generan riesgos significativos. Exigir una titulación provocaría un perjuicio desproporcionado, tanto para el turismo familiar como para muchos residentes que utilizan estas pequeñas embarcaciones para desplazarse en trayectos cortos.

Donde sí debemos avanzar y mucho más rápido es en los mecanismos de control y vigilancia. En Baleares se creó un nuevo centro de vigilancia, con quince funcionarios y veintidós embarcaciones, pero increíblemente no está operativo por falta de los permisos de Capitanía Marítima.

Finalmente, quiero recordar que ya existe una cartografía oficial del Estado sobre hábitats marinos y espacios protegidos plenamente accesible a cualquier navegante. Lo que necesitamos es más educación, más divulgación y más campañas de concienciación que completen la actuación normativa.

En resumen, señorías, protejamos el mar, sí; protejamos la posidonia, sí; mejoremos la seguridad, sí, pero hagámoslo sobre criterios técnicos, con zonificación, con diálogo con el sector y con mecanismos de control que funcionen, no con restricciones genéricas que no responden a nuestra realidad insular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — EN DEFENSA DEL DESCUENTO DE RESIDENTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002666 y número de expediente del Senado 661/001536).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la tercera moción, moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado en defensa del descuento de residente.

No se ha presentado ninguna enmienda a esta moción.

Por lo tanto, pasamos a la defensa de la moción por parte del grupo parlamentario proponente por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **MARQUÉS PALLISER**: Buenos días. Gracias, presidente.

El descuento de residente constituye un derecho consolidado que compensa la insularidad y garantiza que los ciudadanos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla puedan desplazarse con igualdad respecto al resto de España. No es un privilegio, sino una justa compensación legalmente reconocida, que facilita el acceso al empleo, la educación, la salud y la movilidad de los residentes insulares. El 13 de marzo de 2025, la Asociación de Líneas Aéreas alertó de la enorme deuda del Estado por la subvención del descuento de residente con las compañías. En esa fecha, la deuda del Estado con las aerolíneas se estimaba ya en 810 millones de euros, correspondientes a las subvenciones de 2024 y los primeros meses de 2025. La asociación alertó de que, si no se adoptaban medidas inmediatas, la deuda podría superar los 1500 millones de euros al finalizar el año, al encontrarse los presupuestos generales del Estado prorrogados y sin una partida específica para regularizar los pagos. ALA advirtió que la falta de liquidez se está agravando, poniendo en riesgo la continuidad de rutas entre las islas y la península, así como las interinsulares. La patronal subrayó que el Estado solo había consignado 560 millones de euros

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 10

en los presupuestos generales del Estado de 2023 y un refuerzo de 170 millones de euros adicionales, partidas claramente insuficientes. Esta falta de financiación compromete la sostenibilidad del sistema y evidencia la necesidad urgente de un crédito extraordinario que garantice el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno con las compañías aéreas.

Durante el trámite del Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley sobre Navegación Aérea y la Ley de Seguridad Aérea, los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Popular en el Senado introdujeron sendas enmiendas para solucionar este problema, aprobando, finalmente, en el Senado una enmienda que habilitaba 1200 millones de euros para solventar el problema de la deuda con las compañías. Pero, el 16 de septiembre de 2025, la Mesa del Congreso de los Diputados vetó la enmienda aprobada por el Senado, que habilitaba los 1200 millones de euros para reforzar la financiación del descuento de residente, con los votos del Grupo Socialista y de SUMAR, impidiendo que la medida fuese votada en el Pleno del Congreso de los Diputados en el trámite final de la ley.

Según los últimos datos publicados por la Asociación de Líneas Aéreas, entre enero y agosto de 2025, el Gobierno debe a las compañías 700 millones de euros, que están pendientes de pago, sin contar con la deuda acumulada y sin pagar del año 2024. Por este motivo, la Asociación de Líneas Aéreas denuncia que dicha situación se está agravando a marchas forzadas y advierte que la falta de liquidez para las aerolíneas empeora mientras no se garantice una dotación suficiente en los presupuestos. Este contexto revela una tensión profunda. Las aerolíneas actúan como intermediarias que adelantan el descuento aplicado a los pasajeros residentes, confiando, evidentemente, en el reembolso estatal que, en muchos casos, se demora indebidamente. Este modelo impone una carga financiera insostenible al sector y pone en riesgo la viabilidad de rutas esenciales. Las demoras en los pagos pueden conllevar restricciones operativas en territorios insulares, que dependen de la conectividad para su desarrollo social y económico.

Por todo ello, presentamos en la Comisión Mixta sobre Insularidad los siguientes puntos de acuerdo: modificar los presupuestos generales del Estado para habilitar un crédito de 1200 millones, que asegure la financiación del descuento de residente, garantizando su plena cobertura presupuestaria y su correcta ejecución sin retrasos ni restricciones; que se abonen de manera inmediata y completa todas las cantidades adeudadas a las compañías aéreas correspondientes al descuento de residente de los ejercicios 2024 y 2025, garantizando así la estabilidad del sistema y evitando perjuicios a los ciudadanos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. Finalmente —y termino—, contemplar una partida suficiente en los próximos presupuestos generales del Estado para garantizar que no se repita la enorme deuda acumulada con las aerolíneas y que se ponga en riesgo la continuidad del descuento de residente.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos directamente al turno de los portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bay), señor Ferrer.

El señor **FERRER MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En principio, nosotros compartimos la filosofía de la presente moción, en el sentido de que, evidentemente, para los que vivimos en las islas el descuento de residente no es un privilegio, sino una necesidad y una cuestión de justicia. En este sentido, por supuesto, el Estado tiene que abonarlo de la forma más eficiente y rápida posible para no poner en peligro, precisamente, ese descuento, porque mayoritariamente los ciudadanos de Baleares nos desplazamos, sobre todo en los vuelos interislas, por motivos de salud y de trabajo. Sin embargo, vemos que esta moción se presentó el 24 de octubre y creemos que los datos no están actualizados, están desfasados, porque, de los 560 millones que dicen que están en el presupuesto del año 2023 y el refuerzo de 170 millones, según los últimos datos que tenemos, se han pagado 350 más, quedarían unos 300 y, por cierto, también 50 de las compañías marítimas, que se excluyen de la moción y que también entran dentro de lo que sería el descuento de residente.

Por lo tanto, entendemos que no existe esa deuda o no existe esa cantidad que dice la moción que está pendiente de pago. Además, eso está provocando que las compañías nos estén haciendo a los usuarios de los vuelos rehenes de sus demoras, porque es verdad que suprimen rutas, además, las suprimen de forma intempestiva, cuando ya estás en el aeropuerto, encarecen los billetes y tienen

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 11

restricciones operativas que todos los que estamos aquí —al menos en las Islas Baleares— hemos sufrido. Por tanto, no podemos apoyar esta moción en los términos en los que ha sido planteada y nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Campos Asensi.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

Es evidente que el descuento de residente para los territorios insulares y para Ceuta y Melilla es de vital importancia. Es que prácticamente va en ello la libre circulación, el desarrollo económico, las oportunidades de empleo y, evidentemente, en caso contrario, la igualdad entre españoles quedaría en entredicho.

Dicho esto, no es de recibo que el Estado esté exigiendo adelantos a empresas privadas de cantidades muy importantes, que además luego tarda muchísimo tiempo en reintegrar. Escuchada la intervención del representante de SUMAR e Izquierda Confederal, las cuantías son las que son, y hay que decirlo. Vamos a ver, el problema reside en que el coste total de estas ayudas ha ascendido a 1200 millones de euros en 2025, frente a los 560 millones previstos inicialmente en los presupuestos anteriores; claro, es que para hablar de presupuestos con este Gobierno hay que hacer un poco de ciencia ficción, es así. Por eso, incluso con la reciente ampliación de crédito de 350 millones aprobada por el Ejecutivo, el desfase supera los 300 millones que se han citado anteriormente. Esto es un parche en toda regla por parte del Ministerio de Transportes que no soluciona el problema. Es lo que ha advertido la Asociación de Líneas Aéreas, que así no se puede seguir, con estos retrasos en el abono de las cantidades que supone el descuento de residente. Hay que recordar que la falta de financiación se arrastra desde 2024. Fue en 2024 cuando las aerolíneas cerraron el año con una deuda superior a 800 millones, pero actualmente, insisto, el desfase supera los 300 millones de euros. Y lo que es muy grave es lo que nos recuerda la Asociación de Líneas Aéreas cuando —parece increíble— tienen que reafirmar que solo actúan como intermediarias, que aplican la subvención al billete en el momento de la compra y liquidan después la cantidad restante ante la Dirección General de Aviación Civil.

Por ello, nosotros estamos de acuerdo con la moción y, además, creemos que es imperativo reclamar al Gobierno que asegure el pago de los fondos pendientes y establecer mecanismos que garanticen la estabilidad de las subvenciones y la conectividad aérea en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos seguidamente al Grupo Parlamentario Socialista. Señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Lo primero que les voy a decir es que el descuento para residentes no ha estado ni estará en riesgo mientras gobierne el Partido Socialista. **(Aplausos)**. Lo segundo que les voy a decir es que el único riesgo que hay son ustedes, que traen aquí una moción porque dicen estar preocupados por los intereses de unas empresas, pero poquita preocupación, muy poquita, se les observa por los baleares, los canarios, los ceutíes o los melillenses, porque traen un debate que no existe, porque crean una alarma que no se justifica.

Su propuesta, señoría, es innecesaria. Esta bonificación al transporte está fijada por una ley. Por tanto, es innecesaria su propuesta, porque el Gobierno tiene la obligación legal de pagar a las empresas; y, créanme, se paga. Por cierto, es una ley aprobada por un Gobierno presidido por Pedro Sánchez. Además, hace muy poquitas semanas, aquí, en el Congreso, un compañero suyo le preguntó en esta casa directamente al secretario general de Transporte Aéreo y Marítimo, y este le confirmó claramente —claro y meridiano, así que no entendemos que esté esta propuesta otra vez hoy aquí— que se está abonando, que se abona con normalidad, que existe dotación económica, que es un crédito ampliable y que ahora mismo, cerrando las fechas de octubre de 2025, se han abonado más de 1000 millones de euros a las aerolíneas. Le explicó también que el abono a las empresas tiene un trámite para que tenga las garantías necesarias y el dinero público se pague conforme a una justificación. Ese trámite impide que el abono sea inmediato, pero es en tiempo y en forma. Por tanto, en nuestro país la bonificación se abona y de forma segura y garantista.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 12

No sean ustedes agoreros, señorías. Por mucho que repitan una mentira, eso no la va a convertir nunca en verdad. No existe deuda. **(El señor Marqués Palliser: ¿No existe deuda?)**. El abono de la subvención para la bonificación no está en riesgo alguno. **(Aplausos)**. Ni se reducen rutas, ni las frecuencias. La realidad se impone, señorías. Sus fantasmas decaen. Las empresas no dejan de cobrar la subvención. Las empresas no se plantean dejar de operar. Todo eso es mentira, señorías. Ocurre todo lo contrario: las aerolíneas pujan por nuestros destinos; cuando hay algún hueco —en Canarias lo hemos vivido recientemente—, las aerolíneas serias que operan en nuestras islas y en Ceuta y en Melilla hacen lo posible para aumentar y expandirse. También hay una aerolínea canaria que no para —no para— de incorporar nuevas rutas de conexión entre islas y la península. Es que los datos son absolutamente infalibles. Datos récord de tráfico de pasajeros: en 2024, solo en Canarias registramos 52 millones de pasajeros; de esos, 21 millones nacionales. Este año parece que la previsión es aún más elevada. ¿Dónde ven sus señorías que se reduce algo: plazas, rutas, frecuencias?

Señorías, nosotros aseguramos la bonificación de residente, porque a nosotros nos interesa que aquellos que tienen más difícil su movilidad, aquellos que, en última instancia, no pueden coger un coche para llegar a su destino porque se lo impide el mar sientan que con esta bonificación esa distancia se les acorta, sientan que viajar por negocios, por ocio, por reencuentro o por salud es más fácil, más cómodo y más barato para la familia. Y en esto último, en que sea más barato, es donde les emplazo a que trabajemos y mucho.

Como ven, al Grupo Parlamentario Socialista le preocupan las personas, señoría, y como su proposición no va de esto, no va de personas, y es un despropósito, votaremos en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, por parte del Grupo Popular, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Marqués.

El señor **MARQUÉS PALLISER**: Gracias, presidente.

Señorías, hoy hablamos de algo que no es opcional ni accesorio ni discutible, hablamos del derecho a la movilidad de millones de ciudadanos que viven en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. Hablamos del descuento de residente, que no es un privilegio, sino una compensación justa por la insularidad.

Señorías, lo que está ocurriendo es grave, muy grave. Algunos compañeros han dicho que las cifras no están claras, y es cierto. ¿Por qué? Porque el ministerio oculta cuánto dinero debe a día de hoy a las compañías aéreas. **(Rumores)**. Pero hay un hecho que es más claro aún: con la partida actual de los presupuestos generales del Estado y lo añadido no hay ni para empezar. **(Rumores)**. El Grupo Socialista dice que no hay ningún problema, no existe ningún problema. ¿A ustedes les parece normal pagar en noviembre de 2025 las facturas de 2024? ¿Les parece normal? Porque entonces no entendemos por qué las compañías alertaron hace unas semanas de que les debían 700 millones de euros pendientes de pago. ¿Por qué han advertido las compañías que van a pedir los intereses de demora por la deuda acumulada? Yo creo que la respuesta es muy clara.

Pero sigamos. Esto significa algo muy simple: las aerolíneas están adelantando el dinero del descuento mientras el Gobierno no les paga. **(Rumores)**. Y la situación se ha convertido en una bomba financiera que compromete rutas, frecuencias y precios. La Asociación de Líneas Aéreas lo ha dicho con claridad: la falta de liquidez se está agravando y pone en riesgo la continuidad de rutas esenciales. ¿Qué quiere decir eso? **(Rumores)**. ¿Pueden escuchar, señores socialistas? Que Baleares y, en particular, las islas más pequeñas, como Menorca, o también en Canarias, La Gomera, pueden perder conectividad, pueden perder vuelos, pueden ver reducido su acceso a la península y entre islas, porque el Gobierno no paga, y todo, señorías, porque el Gobierno debe facturas del año 2024. Pero lo más indignante no es solo la deuda, lo más indignante es que hubo una solución encima de la mesa. El Grupo Popular presentó en el Senado una enmienda para habilitar 1200 millones de euros. ¿Y qué pasó después? Lo que pasó fue que la Mesa del Congreso de los Diputados, con la presidenta Armengol al frente, decidió vetar esa enmienda, decidió impedir que se votara, decidió bloquear una solución urgente que protegía a los ciudadanos isleños.

Señorías, esto tiene un nombre y responsabilidad política. Mientras se llenan la boca hablando de cohesión territorial, el Gobierno deja sin pagar casi 1000 millones de euros. Desde el Grupo Popular lo decimos alto y claro: No vamos a permitir que se juegue con la movilidad; no vamos a permitir que la incompetencia del Gobierno ponga en riesgo la conectividad de nuestras islas, y no vamos a permitir que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 13

se esconda el veto de Armengol. **(Rumores)**. Porque gobernar no es improvisar, gobernar es cumplir, y este Gobierno no está cumpliendo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, después de haber hablado con los portavoces proponentes de los puntos 4 y 5, se va a producir una alteración del orden del día, de manera que empezaremos por el punto número 5, que es la moción del Grupo Parlamentario Socialista y, a continuación, pasaremos al punto número 4, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (CONTINUACIÓN):

#### — PARA ADAPTAR EL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE A LA REALIDAD INSULAR Y LOS TERRITORIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002755 y número de expediente del Senado 661/001600).

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la moción del Grupo Parlamentario Socialista para adaptar el Ciclo Formativo de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre a la realidad insular y los territorios, a la que no se ha presentado ninguna enmienda, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Gracias, presidente.

Gracias a los portavoces por la flexibilidad para cambiar el orden de estas dos mociones.

Esta moción que presentamos hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista tiene como objetivo impulsar la adaptación del Ciclo Formativo de Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre a la realidad de nuestras islas, a las que así lo requieran, o a la de los territorios costeros a los que esta propuesta les pueda también resultar de utilidad. Les pido el apoyo unánime, porque creo que es una propuesta útil, que podemos apoyar todos y todas y que comportaría una ampliación y mejora de la oferta formativa, de especial interés para los archipiélagos.

La titulación de Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre se imparte en prácticamente todo el país, también en Baleares, donde puede ser cursada hasta en trece centros, tanto públicos como privados. Es un ciclo formativo que capacita al alumnado para el diseño de actividades físico-deportivas guiadas por el medio natural, en baja y media montaña, en bicicleta, en itinerarios ecuestres o en el medio acuático natural. Además, permite obtener la titulación de socorrista acuático. Es un buen ciclo formativo —en ningún caso se pone esto en duda— y es, además, una buena alternativa para quienes quieren formarse como guías de actividades deportivas y recreativas en la naturaleza, con salida profesional en el ámbito del turismo activo y de aventura y en el ámbito socioeducativo de tiempo libre.

Sin embargo, esta titulación requiere cursar 170 horas anuales de técnicas de equitación y 90 horas anuales de guía ecuestre, siendo este el módulo de mayor carga lectiva de todo el ciclo. Es lógico que la formación ecuestre, por su complejidad y su especificidad, tenga una elevada carga lectiva, pero en territorios donde la equitación no es actualmente una práctica extendida y ni siquiera existen instalaciones suficientes para favorecerla, supone un peso difícilmente asumible para el desarrollo de este ciclo. Les pongo el caso del IES Balàfia, en Ibiza, donde el coste de uso de las cuadras supone el 85 % del presupuesto anual del ciclo. La paradoja es que, en Ibiza, a diferencia, por ejemplo, de Menorca, la escasez de instalaciones y de afición ecuestre reduce al mínimo las oportunidades laborales en este ámbito. Sin embargo, en sitios como la isla de Ibiza, si esta misma titulación tuviera una alternativa vinculada al mar, podría resultar mucho más atractiva y tendría una mejor salida profesional. Como saben, y se explica de forma un poco más extensa en la moción, la isla de Ibiza cuenta con 200 kilómetros de costa y existe una alta demanda para la práctica de actividades como el kayak, el pádel surf, la vela ligera o el esnórquel. Parece razonable que pueda existir una titulación alternativa en la que las personas formadas como guías en el medio natural y de tiempo libre no estén necesariamente especializadas en equitación, sino en el medio marino, creando para ello una estructura curricular diferente, que se adapte mejor a la realidad de aquellos territorios insulares o costeros que lo consideren de interés.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 14

Me gustaría añadir también que, dado que esta titulación permite obtener el título de socorrista acuático, sería de especial interés que se reforzara la carga lectiva relacionada con las técnicas de natación y salvamento acuático, de tal manera que se garantizara una preparación más completa del alumnado que vaya a trabajar posteriormente en esas actividades desarrolladas en el medio marino.

Quiero resaltar que en ningún caso se propone ni la eliminación de la titulación actual ni la obligación a ningún centro de cambiar su oferta, sino trabajar para crear esa alternativa que luego pueda ser implementada allí donde se considere conveniente. Además, prácticamente con total seguridad, esta cuestión deberá abordarse en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, tendrá que existir un procedimiento que permita la participación de la comunidad educativa y, por tanto, habrá tiempo para ir perfilando los detalles de la nueva titulación.

En resumen, señorías, la propuesta busca ampliar la oferta educativa en el ámbito profesional del medio natural y el tiempo libre, y hacerlo, además, adaptando una fórmula que ya funciona bien, pero convirtiéndola en una alternativa real para la realidad que se vive en las islas, al menos en algunas de ellas, así como en otros territorios costeros que, desde nuestro punto de vista, no deben dar la espalda al mar en su oferta formativa. Por todo ello, pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta moción.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos directamente al turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bay), señor Ferrer.

El señor **FERRER MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Intervengo únicamente para manifestar nuestro apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX y Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, por un tiempo de tres minutos, señora Aguirre.

Cuando quiera.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, señor presidente.

Con esta iniciativa, como con tantas otras, el Grupo Socialista se pone más separatista que su propio Gobierno y pretende que un título de formación profesional tenga distinto contenido curricular en cada territorio de España. Con este mismo criterio, un arquitecto que estudia en Zaragoza debería tener un plan de estudios distinto al que estudia en Canarias, y este, a su vez, aprendería contenidos distintos a los futuros arquitectos de las otras quince comunidades autónomas, porque cada uno estaría adaptado a su territorio.

Este planteamiento es completamente incompatible con la homologación de titulaciones, no solo en otros países sino dentro del mismo territorio español. Es de puro sentido común que los estudiantes de una misma titulación, que les habilitará para el ejercicio profesional en toda España, deberán haber estudiado como mínimo una serie de contenidos comunes, que son los que deberán conocer todos los que quieran acceder a esta titulación. Es más, si esos contenidos mínimos son los adecuados, podrán homologar su titulación en el extranjero también y, por lo tanto, poder ejercer su oficio fuera de nuestras fronteras.

Desde VOX combatimos siempre las injustas desigualdades entre españoles que provoca el modelo de Estado autonómico, que hace españoles de primera y de segunda. ¿Cómo es posible que el principal partido que sostiene el Gobierno de España presente iniciativas como esta, que dividen a los españoles y a sus territorios? Bueno, ellos siguen empeñados en su historia de destrucción de España y al servicio de los enemigos de España, con amnistías, indultos y leyes a medida de quienes están en la política con el único propósito de romper España y de dividir y enfrentar a los españoles. Pues que pierdan toda esperanza, porque es hora ya de los patriotas y cada vez son más los que confían en VOX para que acabe este Gobierno socialcomunista y los ponga a disposición judicial para cumplir la condena de todos los delitos que han cometido contra nuestro país y contra los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Seguidamente, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Herrera.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Gracias, presidente.

Simplemente un comentario. Hasta el momento, sabíamos que la señora Aguirre no tenía ningún interés en aprender nada de violencia de género; ahora sabemos que tampoco tiene ningún interés en aprender nada sobre educación ni insularidad. **(Aplausos)**. Como parece que no ha entendido absolutamente nada de la propuesta **(la señora Aguirre Gil de Biedma: Van a lo personal)**, quiero señalarle que no se trata de un distinto currículum educativo por territorios, sino de que exista otra titulación alternativa que pueda aplicarse en los territorios que así lo consideren conveniente. Parece que a usted le parece más normal que en aquellos sitios donde no hay caballos, los titulados en esta especialidad tengan que dedicarse a los caballos, a pesar de que lo que tienen son actividades acuáticas y marítimas. No se preocupe, señora Aguirre, que su postura no va a ser entendida por absolutamente nadie en Ibiza ni en el resto de las islas y que, por tanto, seguirán siendo ustedes una alternativa de nada en Baleares.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Jerez, por un tiempo de tres minutos.

El señor **JEREZ JUAN**: Gracias, señor presidente.

Debatimos aquí una cuestión dirigida a intervenir en el proceso curricular de los ciclos formativos. Tengo una buena noticia para el Partido Socialista: este procedimiento ya está abierto en Baleares. La propia Administración autonómica ha introducido correcciones en el ámbito curricular que ustedes pretenden alterar. Ustedes piden una reducción o la eliminación total. **(La señora Herrera García: No, no)**. Lo dice su iniciativa, en el punto segundo. Es verdad que Baleares es diversa en esta materia, incluso en la materia ecuestre, pero también es verdad que hay islas como Menorca, con una amplia y profunda tradición ecuestre. Por lo tanto, no sería lógico aplicar la misma disciplina con la misma intensidad que ustedes pretenden y de forma uniforme en la isla de Menorca.

Ustedes plantean que se pueda producir esta alteración en los currículos en esta cuestión, como ponen hoy de manifiesto. Pues bien, es la Consejería de Educación del Govern de les Illes Balears quien ya actúa. Ustedes esto no lo sabían, ustedes lo ignoraban; yo se lo adelanto. Ustedes traen una iniciativa sin tener ni idea de lo que traen, pero yo les digo que los grupos de trabajo técnico del ciclo formativo han revisado la estructura, han reducido la carga ecuestre, han trasladado el módulo de segundo a primer curso y han ajustado su peso, dando respuesta al problema que ustedes nos traen hoy aquí. Estas modificaciones y estas correcciones ya están incorporadas al nuevo currículum en tramitación.

Por eso, les digo que este currículum, que está en exposición pública en este momento en el portal de transparencia, está abierto a alegaciones, está abierto a propuestas. Es decir, el trámite está vivo y la participación —suya también— está garantizada. Si los proponentes —ustedes— quieren incorporar nuevas propuestas están a tiempo, pero lo tienen que hacer donde corresponde, en Baleares y en el trámite administrativo habilitado que, por lo que veo, ustedes desconocen. Traer aquí una moción y abrir un debate político sobre la cuestión curricular es legítimo. Ahora bien, la política en este caso debería dejar paso a los centros, a los informes técnicos, a los análisis de inserción laboral y, sobre todo, respetar un procedimiento que está abierto a la participación ciudadana. A ustedes también, aunque lo ignoren. Por lo tanto, participen; háganlo y no hagan perder el tiempo a nadie más.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 16

— **RELATIVA A LA MUTACIÓN DEMANIAL DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO ACUARTELAMIENTO «CANARIAS 50», PARA SU RECONVERSIÓN COMO ESPACIO PÚBLICO DESTINADO AL USO Y DISFRUTE DE LA CIUDADANÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002687 y número de expediente del Senado 663/000191).**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el turno del debate del punto, pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mutación demanial del bien inmueble denominado Acuartelamiento Canarias 50 para su reconversión como espacio público destinado al uso y disfrute de la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX a esta proposición no de ley.

Para la defensa de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el Grupo Proponente.

Señora Delgado-Taramona, cuando quiera.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

Señorías, hoy traemos aquí un asunto que podría parecer un problema exclusivamente local, pero no lo es. Esta es la prueba más evidente de las terribles consecuencias que ha generado la inmigración ilegal descontrolada que sufrimos en nuestro país gracias a los ocho años que lleva gobernando Pedro Sánchez; aún más, este es el ejemplo más claro de lo que ocurre cuando la mezcla explosiva de la incompetencia del sanchismo invade todos los niveles de la Administración. Se lo voy a explicar de manera sencilla.

Traemos una PNL cuyo objetivo final es recuperar para la ciudadanía un espacio público fundamental, el Acuartelamiento Canarias 50, convertido desde hace cinco años en un centro de acogida de migrantes. Es un inmueble que se encuentra en pleno corazón de Las Palmas de Gran Canaria, muy cerca de la zona turística por excelencia, en un barrio densamente poblado pero que carece totalmente de instalaciones sociales, zonas verdes y espacios de ocio. Por eso ese espacio se había convertido no solo en una aspiración histórica y legítima de los vecinos —incluso el propio plan general de ordenación contempla ese uso—, sino también en una promesa hecha por los alcaldes socialistas. Siempre decían: devolveremos este espacio a la ciudad para el disfrute de los vecinos. Pero la realidad es que Sánchez ha convertido ese espacio en un macrocentro de acogida permanente y Carolina Darias se lo ha permitido. Mientras tanto, no solo ha albergado a más de 1500 inmigrantes ilegales, sino que, aunque el Tribunal Supremo, recientemente, ha exigido al Estado que se encargue de los menores migrantes con derecho a asilo, tras ocho meses de desacato todavía siguen allí albergándose alrededor de 200. Yo me pregunto, ¿por qué siempre somos nosotros los que asumimos las consecuencias de las mentiras, la dejadez y la incompetencia del sanchismo? ¿Por qué tienen que pagarlo los vecinos de La Isleta? ¿Por qué tenemos que pagarlo los canarios?

Hablemos de los responsables. Primero, Pedro Sánchez, un presidente que ha permitido la llegada masiva de inmigración irregular, que no controla fronteras, que no ejecuta retornos y que ha convertido a España en el paraíso de las mafias; un presidente que se llena la boca de solidaridad mientras abandona a los migrantes en centros indignos y abandona a territorios como el mío, que soportan el impacto. Canarias está sola y él mira para otro lado. Segundo, Ángel Víctor Torres, un ministro que usa la inmigración como arma partidista. Cuando presidió el Gobierno de Canarias, y precisamente por ese tándem Sánchez-Torres, generó el mayor pico de llegadas de cayucos nunca visto. Ya demostró que no tenía ni la voluntad ni la capacidad para proteger a mi tierra. Hoy sabemos que estaba ocupado en los escándalos que le rodean y le rodeaban: Tito Berni, caso Koldo, caso Mascarillas. ¡Es que no se ha perdido ni uno! Y, por último, Carolina Darias, ex ministra de Sanidad de Sánchez y ahora la peor alcaldesa de la historia de Las Palmas de Gran Canaria, que con el mayor presupuesto de la historia, más de 700 millones, no es capaz de tener ni la ciudad limpia ni segura ni mínimamente ordenada y que prometió a los ciudadanos de La Isleta devolver el Canarias 50, prometió zonas verdes, instalaciones. ¿Y qué ha cumplido? Nada. Mintió a los vecinos y lo sigue haciendo.

Señorías, el Canarias 50 es un símbolo de todo lo que se hace y se ha hecho mal, todo lo que el PSOE hace continuamente mal. Es ilegal, según la propia resolución municipal de 2023, es indigno para quienes llegan y es injusto para los residentes que viven al lado. Yo creo que los vecinos han demostrado ser solidarios, pacientes y responsables; desde luego mucho más que quienes nos gobiernan. Por eso, nuestra PNL no es una petición, es una exigencia. Queremos, primero, que se transfiera ya el Canarias 50 al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para convertirlo en un espacio verde, cultural y deportivo

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 17

para la ciudad. Segundo, cerrar definitivamente el centro de acogida en cuanto se reubique a los menores. Tercero, el refuerzo inmediato de la Policía, Guardia Civil y, sobre todo, Frontex en Canarias. Tenemos que blindar las fronteras porque, si no, van a seguir llegando y, sobre todo, van a seguir muriendo en el mar. Desde luego, una política migratoria seria, ordenada, estructurada, coherente con el marco europeo, especialmente en materia de retorno y, sobre todo, prevención en origen y lucha contra las mafias. Es importante recuperar el Canarias 50 para la ciudadanía, pero, sobre todo, es importante que en este país, de una vez por todas, exista una política migratoria como la que nos merecemos todos los españoles.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda, por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX. Señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que le quiero decir a su señoría del PSOE es que ya conocemos que cuando no tienen argumentos van a la descalificación personal de la gente. Esa es su arrogancia y su *modus operandi*, señoría del PSOE.

VOX ha presentado una enmienda para excluir medidas que consideramos nosotros de efecto llamada —aunque ya veo que su señoría del PP lo ha dicho— y combatir la inmigración ilegal masiva y descontrolada, consecuencia de la política de fronteras abiertas que se pacta en la Unión Europea entre el PP y el PSOE. Con esta enmienda nosotros exigimos no el traslado, sino la repatriación de los inmigrantes ilegales alojados en el Canarias 50. Instamos al cumplimiento de la ley de extranjería, poniendo el énfasis en las órdenes de expulsión. Queremos proceder a la repatriación de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra nación e impedir que puedan acceder a cualquier tipo de ayuda social o servicio público. Queremos proceder a la deportación de cualquier inmigrante ilegal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como de todo aquel que decida no integrarse en la cultura de nuestra nación que lo acoge o intente imponer la suya. También queremos rechazar y paralizar el impulso de cualquier iniciativa de regularización de inmigrantes ilegales y renunciar a impulsar cualquier otra semejante en el futuro, por cuanto dichas regularizaciones promueven el efecto llamada que ha comentado su señoría. Queremos auditar todas las concesiones de nacionalidad para evitar el fraude. Esperamos que el Partido Popular en esta sesión acepte nuestra enmienda, ya que todo lo que ha dicho su señoría del PP es exactamente lo mismo que decimos nosotros.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para pronunciarse sobre si acepta o no la enmienda, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de dos minutos. Señora Delgado-Taramona.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

Lo lamento mucho, pero nos vemos obligados a rechazar las enmiendas de VOX. La verdad es que tiene mérito, hay que esforzarse mucho para degradar una PNL seria, con propuestas claras y necesarias a problemas reales, con tanta demagogia y tanto populismo barato, pero VOX lo logra o al menos lo intenta. Nos presentan una batería de medidas irrealizables, absurdas, indignas, inhumanas e incluso, me atrevería a decir, ilegales que no se podrían aplicar y que solo buscan hacer ruido y avivar el odio: repatriaciones indiscriminadas de menores con derecho a asilo; cierres masivos de centros sin alternativas; expulsiones indiscriminadas; dejar sin ningún tipo de ayuda social ni de servicio público a los inmigrantes ilegales que ya están aquí, o incluso revocar concesiones de nacionalidad ya concedidas. Con VOX podemos compartir el diagnóstico, pero las soluciones desde luego que no. Nosotros no vamos a convertir a menores en sospechosos por su origen ni proponemos cerrar centros sin alternativas, ni vamos a caer en discursos que lo único que pretenden es tensar barrios, dividir sociedades y alimentar, como decía, el miedo y el odio.

No vamos a tolerar que el Gobierno de Sánchez siga lavándose las manos. Rechazamos la indolencia silenciosa del sanchismo, pero en la misma medida rechazamos el populismo ruidoso de VOX. Unos gritan, otros miran para otro lado y mientras tanto los problemas siguen ahí. Nosotros, el Partido Popular, venimos a intentar solucionar un problema real que afecta a mi ciudad, que afecta a mi tierra y, en definitiva, que afecta a todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. **(Denegación)**. Me señala que no va a tomar la palabra.

Seguidamente, por parte del Grupo Parlamentario VOX, por un tiempo de tres minutos, la señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidente.

Señoría del PP, de verdad, yo me creí que estaba escuchando a alguien del PSOE. **(Risas)**. Son exactamente los mismos argumentos. Pero ya vemos lo que está pasando, que la gente está totalmente de acuerdo con nosotros; lo siento, pero aquí están todos de acuerdo, de verdad. Digo: ¡Qué horror, pero si ese es del PP! En fin, son todas estas contradicciones que tienen ustedes, que negocian con el Gobierno de Sánchez el reparto de inmigrantes ilegales menores de edad, pero no a toda la península, claro, no a todos, porque el golpista y prófugo Puigdemont no quiere ningún inmigrante. Y, mientras, el PP de Canarias negocia el reparto a la península y el resto del PP está en contra.

El PP dice ahora que hay que expulsarlos, pero no como nosotros decimos, y también dice que no hay que hacer el efecto llamada. ¡Pero si es lo que están haciendo.! Después de haber incumplido el pacto de Gobierno con VOX en cinco comunidades autónomas, el PP pondría toda su capacidad para recibir a los inmigrantes ilegales menores de edad. Ahora se niegan a aceptar el reparto de Canarias a la península, pero ¿cómo creen que se sienten los votantes del PP? Es que no entienden nada, no lo entienden.

Por otro lado, la propuesta del PP carece de sentido. ¿Por qué no exigen las repatriaciones de quienes violentan nuestras fronteras, como establece la ley de extranjería? Lo que decimos nosotros es cumplir la ley, no estamos diciendo nada raro. ¿Cómo le van a explicar a los vecinos de Los Realejos, de Santa Cruz de Tenerife, de Arrecife, del Puerto del Rosario, de Santa Cruz de La Palma, de Telde, de Guía o de Gáldar que ahora les toca a ellos sufrir las consecuencias del traslado de los inmigrantes ilegales del Canarias 50 que el PP ha propuesto? Señorías del PP, se lo volvemos a recordar desde VOX, los traslados no son ninguna solución. La única solución es el cumplimiento de la ley de extranjería, ejecutando rápida y masivamente las órdenes de expulsión para quienes han violentado nuestra frontera. ¿No será que, como sucede en la Unión Europea, el PP y el PSOE han pactado una política de puertas abiertas a la inmigración ilegal masiva y descontrolada, llenando nuestras calles de criminales y saturando nuestros servicios públicos y, lo peor de todo, haciendo pagar a los trabajadores españoles la factura de su propio suicidio y entierro social?

Nosotros, desde VOX, seguiremos combatiendo a las mafias que, como usted bien ha dicho, producen muchos muertos en el Mediterráneo. Seguiremos combatiendo a las mafias de la inmigración ilegal que hace veinte años que están operando en el Mediterráneo. Y a los políticos corruptos que se están llenando los bolsillos, mientras siembran el miedo de las españolas expuestas a sus agresores por culpa de quienes decían que las protegían, tal como ha sucedido con la ley del sí es sí. Así que, señorías del PP, por favor, sean un poquito coherentes y que no parezca que son como los del PSOE.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenos días.

¡Vaya discursos los de las representantes y señorías del PP y de VOX! Ustedes utilizan la inmigración como chivo expiatorio y La Isleta siempre ha sido y seguirá siendo un barrio cosmopolita. **(Aplausos)**. Siendo concejala, que no se entere de que hay una nueva inversión denominada higiene urbana con más de 420 personas me parece de risa y trasladar eso a la inmigración...

El terreno donde se ubica el centro Canarias 50, con sus sectores 1, 2 y 3, fue adquirido por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones al Ministerio de Defensa mediante la fórmula mutación demanial, de compra. A ver si se entera la concejala. En la actualidad, hay firmado entre el ministerio y el Ayuntamiento de Las Palmas un acuerdo de entendimiento de cara a que en el futuro se pueda estudiar la posibilidad de cederles, mediante mutación demanial, el sector 1 del Canarias 50, que actualmente está en uso con la acogida temporal de menores no acompañados solicitantes de protección internacional. Y eso en el marco de los autos del Tribunal Supremo. Los sectores 2 y 3 del Canarias 50 están siendo utilizados para la acogida de personas adultas y nunca han estado en proceso de negociación de cesión. La posible cesión o permuta del sector 1 es el que se ha barajado en diferentes situaciones. La

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 19

propuesta de permuta del sector 1 del Canarias 50 por el inmueble Colegio León fue rechazada por Patrimonio al considerar que dicha permuta sería lesiva para los intereses de la Administración General del Estado. Por tanto, la única opción a futuro es la mutación demanial llegado el caso. Por otra parte, está pendiente de firma un protocolo general de actuación entre el ministerio y el Ayuntamiento de Las Palmas por una vigencia de cuatro años, con aspectos claves del protocolo que no implicarán la asunción por parte de compromisos jurídicos o económicos exigibles. A ver si nos enteramos.

El uso del inmueble es cortoplacista, dada la naturaleza volátil del fenómeno migratorio y la ruta de Canarias. La instalación representa una capacidad de respuesta crítica ante futuros picos de llegada. El desmantelarla actualmente solo para tener que improvisar o volver a montar un centro en otro lugar y antes de una nueva emergencia sería ineficiente e irresponsable. No hablan de refuerzo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Ha habido un aumento de 8000 agentes en 2024, un 13% desde 2017. Por la ley de extranjería también se está atendiendo a las personas que llegan a playa. Y Frontex está haciendo su trabajo; su mandato y sus recursos, hay que reconocerlo, son limitados. También la relación que tiene España con los países de acogida tiene sus efectos. ¿Por qué? Ha habido un descenso del 63% en la llegada de inmigrantes a Canarias.

Dejen de gritar y de inventarse cosas que no son: siempre con el grito en el cielo del efecto llamada, que es de persona simplista, porque la realidad migratoria es compleja. Los factores de la migración son principalmente factores de expulsión y no de efecto llamada debido a los efectos de la descolonización, la pobreza y los cambios climáticos en los países de origen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar.

El señor **DIOUF DIOH**: La mejor manera de evitar el riesgo de un efecto huida y no efecto llamada es garantizar y mejorar políticas de cooperación al desarrollo, comercio justo en materia migratoria, dejar de esquilmar los recursos energéticos y minerales de los países empobrecidos, el respeto a la soberanía de sus Estados, el cumplimiento y el respeto de los derechos humanos de los migrantes solicitantes de protección internacional y solicitantes de asilo...

El señor **PRESIDENTE**: Termine, señoría.

El señor **DIOUF DIOH**: ... junto con las vías legales y seguras a través de la inmigración circular que se están desarrollando.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Turno de intervención del Grupo Popular.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Gracias.

La verdad es que me sorprenden muchísimo las dos intervenciones. Como siempre VOX y el PSOE haciéndonos la pinza al Partido Popular. **(Risas)**. Bueno, a eso ya estamos acostumbrados. Cómo se nota que la señoría de VOX no vive en Las Palmas de Gran Canaria ni en Canarias, porque desde luego que los datos que ha aportado no concuerdan con la realidad.

Pero me sorprende muchísimo porque usted, señoría del Partido Socialista, creo que sí vive allí y, desde luego, todo lo que ha dicho es completamente absurdo. Primero, usted me habló del tema concreto de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, entiendo que intentando defender a la ex ministra de Sanidad, peor alcaldesa de las Palmas de Gran Canaria. Quiero que todo el mundo sepa aquí —esto es muy importante— que la ex ministra de Sanidad ha sido la alcaldesa que ha decretado la emergencia sanitaria en Las Palmas de Gran Canaria por culpa de la falta de limpieza y de que tenemos la ciudad llena de ratas. Eso me gustaría dejarlo claro. Como usted lo ha sacado, yo se lo confirmo.

Vamos a ver. Usted dice respecto al centro que esto es un tema puntual y volátil. ¿Pero usted dónde vive? ¡Pero si desde que lleva gobernando Pedro Sánchez han llegado 370 000 inmigrantes a Canarias! Desde que lleva Pedro Sánchez, el año pasado, 45 000 a Canarias, y en lo que llevamos de este año ha bajado, pero casi lo mismo. Estos últimos fines de semana, ¿usted dónde estaba? En un día 700-800 inmigrantes. ¿Esto es un tema puntual y por eso mismo entonces no tiene sentido cerrar el centro? No, vamos a ver. Primero, ¿por qué tiene que ser Canarias la que aloje en solitario, como ha hecho hasta ahora, no solo a toda la presión migratoria de este país —prácticamente a toda— sino en este caso a los menores, más de 5000? ¿Por qué? El Estado es el culpable de no poner ningún tipo de freno a que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 20

esto siga ocurriendo. Usted debería saber perfectamente que esto se puede frenar; no se frena porque no les interesa.

Además, por lo que veo en su discurso, a usted no le preocupa la cantidad de jóvenes, de mujeres, de hombres, de niños que están muriendo en nuestra ruta mortífera. Eso no le preocupa ni a usted ni a Pedro Sánchez ni a Ángel Víctor Torres ni a Carolina Darias, pero al Partido Popular, sí. Por eso, desde que lleguemos le aseguro que vamos a implantar nuestra política migratoria, que cuando gobernábamos funcionó a la perfección, y esperemos volver a llegar pronto para volver a salvar vidas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

### — RELATIVA AL CONTROL SOBRE LOS DENOMINADOS PISOS TURÍSTICOS EN LAS REGIONES INSULARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002756 y número de expediente del Senado 661/001602).

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el debate del último punto del orden del día. Moción del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al control sobre los denominados pisos turísticos en las regiones insulares. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario VOX.

En primer lugar, para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra por parte del Grupo Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora Corujo.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Muchas gracias, presidente.

Esta iniciativa la traemos a la Comisión de Insularidad previo debate en la Comisión de Vivienda. Por tanto, entiendo y espero que los diputados, diputadas, senadores y senadoras de las islas tengan mayor sensibilidad, sobre todo, porque fundamentaré la exposición de motivos de esta PNL con datos que espero no sean cuestionados por sus señorías.

Como bien saben, la situación de la vivienda no deja de ser la principal preocupación que tiene la ciudadanía en nuestro país, que representa, según el CIS, el 37,1%. Señorías, uno de los factores que estimula, sin lugar a dudas —porque ya nadie lo cuestiona—, la subida del precio de la vivienda es la proliferación de las conocidas viviendas vacacionales, en el caso de Canarias, o pisos turísticos, en el caso de las Islas Baleares. Esto pone de manifiesto la necesidad de abordar una estrategia que sitúe el derecho a la vivienda digna por encima de la especulación inmobiliaria. Los datos publicados por el INE —ahora me voy a detener en esto— en cuanto a la proliferación de las viviendas vacacionales —dato actualizado a fecha de 21 de noviembre del 2025, hace apenas tres días— es de 381 919 viviendas vacacionales o pisos turísticos registrados en todo nuestro país, con una concentración significativa en las islas. En las Islas Baleares representa el 5,6%, mientras que en Canarias representa el 6,2%, más del triple de la media nacional registrado en el total de las viviendas vacacionales o pisos turísticos en nuestro país, cuya media es un 1,4%. Insisto, Canarias un 6,2%, triplicando la media nacional. En términos absolutos, Canarias concentra alrededor de 67 000 viviendas vacacionales y Baleares 25 073 pisos turísticos.

En mi isla, en Lanzarote, en apenas dos años y medio se han incrementado las viviendas vacacionales en un 108%, después del anuncio que hizo el Gobierno de Canarias para su regulación. Me voy a concentrar ahora en un par de datos más que me parecen relevantes. El Consejo General del Notariado, en junio de 2025, establece que la compraventa en España ha aumentado un 5,9%, con un incremento de un 8% en relación con el año pasado. Por territorios, en Canarias subió el 13,2% y en Baleares el 8,6%. También han subido los préstamos para la adquisición de la vivienda. En el caso de nuestras islas, un 16,6%.

Señorías, las familias destinan más del 30% de sus ingresos a pagar el alquiler. En los territorios insulares, al menos en Canarias, se dispara y se destina más del 55%. Estos datos no los da el Partido Socialista, sino que son datos ofrecidos por el Banco de España. El Índice IMIE General y Grandes Mercados señala que las islas avanzan a un ritmo superior en el encarecimiento de la vivienda, por encima del conjunto del país. Esto preocupa y debe ocupar a las Administraciones públicas.

Sin duda, todos los datos que he aportado hasta este momento confirman una presión estructural sobre el mercado residencial insular, donde la demanda vinculada al uso turístico y la limitada disponibilidad de suelo en las islas, señoría, dificulta aún más el acceso a la vivienda para la población residente. Hay que desmontar los bulos o la desinformación en materia de vivienda. Como todas sus señorías saben

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 21

perfectamente, las competencias en cuanto a la regulación de los llamados pisos turísticos o vivienda vacacional, y las competencias en materia de ordenación, construcción y promoción de vivienda pública la tienen las comunidades autónomas. Aun así, el Gobierno de España, aparte de haber aprobado la ley de vivienda y, por tanto, declarar esas zonas tensionadas, que limitarían el uso de las viviendas turísticas en determinados núcleos declarados como zonas tensionadas, también ha aprobado la Ley sobre Propiedad Horizontal, que obliga a tener las tres quintas partes del total de propietarios de la comunidad de vecinos para autorizar una vivienda vacacional o un piso turístico en un edificio. Por otro lado, hemos aprobado el Real Decreto 1312/2024, por el que se regula el procedimiento. En un momento determinado las comunidades autónomas —desgraciadamente, Canarias y Baleares— gritaron, porque no creyeron en absoluto en este reglamento, en este registro único de arrendamiento, que permite una ventanilla única.

En la segunda parte de la intervención les explicaré en qué ha consistido este reglamento, adaptado a las directivas europeas para controlar también la proliferación ilegal de viviendas vacacionales, en el caso de Canarias, y de los pisos turísticos, en el caso de Baleares.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda, por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

A ver, ¿son las viviendas de uso turístico las únicas causantes de la crisis de vivienda? No, nosotros consideramos que no, pero es verdad que, donde hay muchas, ayudan a reducir la oferta, suben los precios y pueden llevar al deterioro de la convivencia y, decididamente, eso afecta a los españoles. Por eso, hemos presentado estas enmiendas en varios puntos, pensando en el beneficio de los españoles. Por ejemplo, creemos que es muy importante establecer la vinculación con el municipio, la cercanía familiar y el acumulado histórico de años de empadronamiento, así como los años de residencia de ascendientes de primer grado en el mismo, como criterios a valorar positivamente en la concesión de vivienda pública de ayuda al alquiler. Y es que de todo esto no se dice nada en la proposición del Grupo Socialista. Por ejemplo, tampoco se dice nada de garantizar la prioridad nacional de los españoles en todos los frentes de la vivienda: para acceder a una vivienda social, para acceder a una vivienda protegida, para acceder a bonificaciones fiscales o para ser receptor de cualquier tipo de ayuda relacionada con la vivienda. Tampoco se dice nada en esta iniciativa al respecto. Como tampoco se dice nada —y nosotros creemos que es fundamental— de impulsar la recuperación del mayor número posible de viviendas para el mercado de alquiler de larga duración. Empezamos a entender por qué el Grupo Socialista no hace ninguna referencia a esto. Y es que, para ello, se debería derogar la Ley por el Derecho a la Vivienda de 2023, de 24 mayo, y el resto de las normativas intervencionistas, que han sido las que han provocado el desplome de la oferta, el encarecimiento generalizado de los precios y la expulsión de jóvenes y familias con rentas medias y bajas del mercado de larga duración.

Esperemos que acepten las enmiendas. No tenemos mucha esperanza **(risas)**, pero la esperanza es lo último que se pierde.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para ver si se acepta o se rechaza la enmienda por parte del grupo ponente, por un tiempo de dos minutos, señora Corujo.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Escuchar al Grupo Popular —de esto ni siquiera ha hablado— es tremendo, cuando tienen responsabilidades de Gobierno. Además, es una consejería la que llevan en el Gobierno de Canarias. De VOX no sorprende absolutamente nada. No sorprende porque, primero, ¿cuál es el modelo del Grupo Popular y de VOX para atajar el principal problema que tienen nuestras islas en materia de vivienda? Les voy a decir cuál: no aplicar la ley de vivienda, no declarar zonas tensionadas, por tanto, no permitir que se baje el alquiler. Por otro lado, poner el grito en el cielo cuando se habla de un registro único que permitiría la inspección de ese tipo de actividades que se están desarrollando en nuestras islas y que, además, son ilegales, y no permitir el 90 % del IRPF como incentivo a aquellos propietarios que pongan la vivienda en el mercado de alquiler para las familias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 22

¿Cuál es el modelo del Grupo Popular y de VOX? ¿Qué esconden? ¿A quién protegen? ¿Cuál es la obsesión que tienen la derecha y la extrema derecha en nuestro país y, concretamente, en nuestras islas para no controlar e intervenir en el mercado de la vivienda? Cuando se intervino en el mercado eléctrico, ¿recuerdan lo que dijeron? Gritaron. Sin embargo, eso que ustedes denominaron «timo ibérico» permitió que no se subiera la electricidad y, por tanto, la factura a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Por tanto, la pregunta que yo les hago es: ¿de verdad van a seguir impasibles ante una situación de emergencia habitacional, cuando en estos dos años y medio las únicas viviendas públicas que se están ejecutando en Baleares y en Canarias son, precisamente, gracias a los Gobiernos autonómicos anteriores (**la señora Salom Coll: ¡Anda ya!**), de la pasada legislatura del Partido Socialista? Ni una sola promoción de vivienda pública.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señoría.

La señora **CORUJO BERRIEL**: ¿Cuál es la receta de la extrema derecha y del Partido Popular para nuestras islas? (**Rumores**). Yo les respondo: ninguna. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bay), el senador Ferrer por un tiempo de tres minutos.

El señor **FERRER MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

La moción que presenta el Grupo Socialista va a contar con el apoyo de este grupo. En primer lugar, me gustaría señalar que el pasado mes de junio nosotros presentamos una moción relativa a priorizar a los residentes en el acceso a la vivienda pública y, precisamente, el grupo que ha propuesto la enmienda nos tachó —literalmente— de xenófobos, cosa que ahora, con la enmienda que han presentado y con otras mociones que han presentado en el Senado en la Comisión de Vivienda, me llama la atención.

La moción que nos presenta el Grupo Socialista mezcla una serie de conceptos que afectan también a las competencias de cada una de las Administraciones. Nosotros entendemos que el acceso a una vivienda digna y asequible es competencia estrictamente autonómica, como también lo es el control de los pisos turísticos que, en nuestra opinión, deforma y contamina ese acceso a una vivienda digna y asequible, tanto en las Islas Baleares como en las islas Canarias. Quiero recordar que, por ejemplo, en la isla de Ibiza los pisos turísticos no están permitidos en ningún municipio, están totalmente prohibidos y, únicamente, se permiten viviendas vacacionales, que están deformando también el mercado de acceso, porque los constructores solo se dedican a la construcción de ese tipo de viviendas, que es segunda residencia y vivienda de lujo, y están dejando de lado la construcción de plurifamiliar con un precio relativamente más asequible.

También habla de seguir aplicando un reglamento europeo. Evidentemente, un reglamento europeo es normativa interna y eso se debe seguir aplicando; se debe aplicar, no solo por el Gobierno central, sino por todas y cada una de las Administraciones y todos y cada uno de los ciudadanos.

Con relación a trabajar con las plataformas de alquileres turísticos, junto con el resto de Administraciones, para la aplicación de un registro único, como he dicho antes, entendemos que esto, pese a que es factible y se puede hacer, como se ha hecho en el caso de los viviendas de temporada o los alquileres de temporada, entendemos que también es una competencia autonómica y habría que dirigirse a las comunidades autónomas para que esto se hiciera realidad y que ese registro tuviera una eficacia sobre el acceso a una vivienda digna y asequible, que creo que es lo que todos estamos buscando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, por un tiempo de tres minutos, señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, porque creo que la señora Corujo no lo tiene claro. Ha sido su propio Gobierno el que ha agravado esta crisis con esta nefasta Ley por el Derecho a la Vivienda, que es la que ha provocado una disminución de las viviendas de uso residencial disponibles para alquiler de larga duración o para su

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 23

venta. La inseguridad jurídica y la desconfianza que genera esta ley es la que está forzando a los propietarios a apostar por el alquiler vacacional. Por ello, resulta totalmente incoherente que la izquierda proponga aplicar esta ley como mecanismo para hacer frente a la proliferación de viviendas de uso turístico. Ya le he repetido que nosotros estamos en contra de la proliferación masiva de apartamentos turísticos, por supuesto, pero también hay que considerar que la comercialización de viviendas turísticas es una actividad legítima y tiene también sus efectos positivos para esos particulares que la alquilan. Efectos negativos —por supuesto, y lo hemos dicho antes—: generan en algunos casos problemas de conveniencia vecinal y disminuye el número de viviendas para alquiler de larga duración, pero es que su propia ley es la que ha provocado que los propietarios los saquen del mercado de la larga duración. **(La señora Aguirre Gil de Biedma: Claro)**. Es que son ustedes mismos.

Vamos a ver, ustedes dicen: Me gustaría saber qué propone VOX. Se lo digo, primero, derogar la ley de vivienda. Segundo, sí, estamos en contra de la proliferación masiva de viviendas de uso turístico y, por eso, defendemos un marco regulatorio en materia de viviendas de uso turístico que tenga como ejes fundamentales rescatar la libertad personal, la libertad de empresa, garantizar la seguridad jurídica y promover un desarrollo de la actividad turística que garantice la comunidad vecinal y el necesario respeto al mandato derivado del derecho a una vivienda digna y adecuada, que está recogido en la Constitución. **(La señora Aguirre Gil de Biedma: Muy bien)**. Por eso, decimos que tienen que ser las comunidades de vecinos las que decidan. Por tanto, derogación de ley de vivienda, que decidan las comunidades de vecinos, hay que reforzar la inspección porque hay muchas que son ilegales y, por supuesto, prioridad nacional en la adquisición de vivienda. Por supuesto, porque nosotros miramos por los españoles, ustedes no sé por quién miran. Desde luego, por los españoles no.

Muchas gracias. **(La señora Aguirre Gil de Biedma: Muy bien.—Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Seguidamente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Corujo.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Creo que en materia de vivienda vacacional las derechas, nuevamente, han puesto sobre la mesa un mensaje claro y nítido a la ciudadanía de Canarias y de Baleares: no tienen modelo, no quieren aplicar la ley de vivienda que se aplica en Cataluña **(la señora Salom Coll: Así va)**, que se aplica en el País Vasco y que se aplica también en una comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular, como es Galicia —eso sí—, con una alcaldesa del PSOE en A Coruña. ¿Cuál es la desgracia que tenemos los isleños y las isleñas? Que sus Gobiernos, los Gobiernos autonómicos del PP, VOX y Coalición Canaria, en Canarias no autorizan a los ayuntamientos a declarar zonas tensionadas. Para ser creíbles, señorías del Grupo Popular y de VOX, lo primero que tendrían que hacer es que el dato o la palabra deben estar acompañados del presupuesto. ¿Cuál es la aportación que hacen las comunidades autónomas de Canarias y Baleares en materia de vivienda, en promoción de vivienda pública? Prácticamente, nada. Todos los fondos que existen en la actualidad para Canarias y para Baleares para la promoción de vivienda pública son transferidos por el Gobierno de España.

Segundo, ¿quién tiene las competencias de inspeccionar las viviendas vacacionales o los pisos turísticos? ¿De quién es la competencia? ¿Del Estado? ¿De Pedro Sánchez? ¿O la competencia la tienen el Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, y el Gobierno de las Islas Baleares? **(Aplausos)**. ¿Por qué engañan? Ah, que tampoco saben lo que implica el estatuto de autonomía. Señoría, si yo les pregunto a los ciudadanos y ciudadanas de las islas: ¿saben quién tiene la competencia para gestionar la sanidad? No hay duda, todo el mundo sabe que la competencia es autonómica. Si les pregunto: ¿ustedes saben quién es el competente en materia educativa? No tienen duda, saben que la competencia es autonómica. Y ahora les digo —y le recuerdo a la ciudadanía—: ¿saben quién tiene la competencia en materia de vivienda? Que no tengan ninguna duda, la tienen las comunidades autónomas, y lo contempla así el estatuto de autonomía. ¿O es que quieren renunciar al autogobierno, señorías del Grupo Popular y de VOX? ¿Quieren renunciar al autogobierno? ¿Ustedes ya no quieren gobernar sus territorios? ¿Ustedes no creen en la cogobernanza? ¿Cuál es el mensaje que les quieren trasladar? ¿Que gobierne la centralidad? ¿Que volvamos a épocas que creíamos ya superadas hace treinta o cuarenta años? No tienen modelo.

Señorías del Grupo Popular y de VOX, apliquen la ley de vivienda, limiten las viviendas vacacionales y los pisos turísticos, y promuevan vivienda pública. Esa es su obligación, recogida en los estatutos de autonomía.

Gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar el turno de portavoces, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de tres minutos.

La señora **SALOM COLL**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, efectivamente, en España uno de los problemas más graves que tienen hoy las familias y los jóvenes es acceder a una vivienda. Y en esta moción el Grupo Socialista hace lo que hace siempre: frente a un problema, busca un culpable, en vez de buscar el origen del problema y después darle la solución correcta. Para el Grupo Socialista los pisos turísticos son los culpables de la falta de vivienda en España, y esto es falso, falso y falso. **(Rumores.—La señora Corujo Berriel: ¡Madre mía!)**. Puede ser uno de los problemas, pero hay otros muchísimo más importantes que este. Creo que hay que separar el problema de la vivienda del turismo **(la señora Corujo Berriel: No, no, no)**; dos temas distintos.

Las causas de la falta de vivienda en España son las siguientes. Hoy en día, cada año el número de hogares crece en España en 259 000 y construimos —solo en España— entre 80 000 y 100 000 viviendas. Es decir, cada año se produce un déficit de viviendas en España de 170 000. Este es el problema. ¿Y por qué pasa esto? Porque falta suelo y porque faltan medidas. Los pisos suben porque es mucho mayor la demanda que la oferta. La política de Pedro Sánchez, a nivel económico, hace que hayan subido mucho más los precios que los salarios, con lo cual los españoles son más pobres y no pueden acceder o acceden con más dificultad a una vivienda. También hay que decir que un 25 % del precio de la vivienda son impuestos. Algo deberían hacer las distintas Administraciones en esto. **(La señora Corujo Berriel: Exacto)**. Y un tema muy importante, en España hay hoy 3 800 000 pisos vacíos. ¿Por qué? Por culpa del PSOE. **(La señora Corujo Berriel: Pero ¡qué dices!)**. Por culpa del PSOE **(la señora Corujo Berriel: ¡Por favor!)**, por la inseguridad jurídica que ha generado el Partido Socialista favoreciendo la okupación y la iniqukupación de las viviendas. **(Rumores)**. Este es el drama que tenemos hoy en España. Y la ley de vivienda que ustedes han aprobado es un fracaso, un fracaso total, que va en contra de lo que, en teoría, debería permitir o favorecer, que es la creación de nuevas viviendas. Hoy un propietario prefiere tener la vivienda cerrada antes que alquilarla por su inseguridad. Estas son las causas. No engañen a la población generando un culpable que no lo es. Hoy, el culpable de la falta de vivienda en España es el Partido Socialista, es Pedro Sánchez y sus socios.

Dicho esto, como estamos totalmente en contra de su diagnóstico, votaremos que no a esta moción. Pero respecto a los puntos de esta, como la creación de un registro nacional de viviendas turísticas, tengo que decir que nosotros estamos a favor de un registro, pero se debe coordinar con las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia exclusiva en materia de ordenación turística y territorial. El Partido Popular gobierna el 70 % del ámbito turístico de toda España en sus comunidades autónomas, y ustedes aprueban unas normas y ni siquiera se sientan a hablar con las comunidades autónomas, que son las competentes. Y usted ha hablado de cogobernanza. Pero si no la quieren aplicar, no quieren hablar con las comunidades del Partido Popular. Por eso, en la Declaración de Sevilla, todas las comunidades autónomas del Partido Popular dijeron que se tiene que revisar de forma inmediata este registro único, porque genera duplicidad de funciones, invade competencias, introduce cargas burocráticas y económicas indebidas para la oferta legal y provoca la revocación de títulos válidos. Señorías, esto es lo que hay que hacer.

Y respecto a las plataformas que canalizan todo el tema del alquiler turístico, estamos totalmente a favor de retirar todos los anuncios de aquellos pisos que no tienen autorización. De hecho, en Baleares lo estamos haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señoría.

La señora **SALOM COLL**: En Ibiza ya se han retirado más de 2800 alojamientos que no estaban reglados; en Mallorca se han eliminado de la plataforma Airbnb más de 2300 anuncios. El Gobierno del Partido Popular en Baleares, de Marga Prohens, está luchando contra el intrusismo. Y les recuerdo —y acabo, presidente— que, en los ocho años de Francina Armengol, en Baleares autorizaron 115 000 plazas turísticas; en esta legislatura, a día de hoy, estamos aplicando una contención y hemos aprobado cero nuevas plazas turísticas. Esto es lo que hay, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalizado el debate del orden del día y consultados los portavoces, vamos a hacer un receso —el tiempo de tomar un café— para que les dé tiempo a incorporarse a las señorías que no están presentes.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

25 de noviembre de 2025

Pág. 25

Creo que podremos votar a la una y cuarto. **(La señora Aguirre Gil de Biedma: Pero es que nosotros nos tenemos que ir.—Rumores).**

Pues entonces a la una y media. Pero vamos a hacer un esfuerzo para estar a la una y cuarto. **(El señor Sánchez Ojeda: Pero ya avisamos a nuestros compañeros de que iba a ser a la una y media).**

Lo que dice el portavoz del Grupo Popular es cierto. Al inicio de la sesión, en previsión de que se alargara el debate y como había distintas coincidencias en distintas comisiones, es verdad que, para que todo el mundo pudiese estar presente en sus distintas obligaciones por razón del cargo, se dijo que la votación sería a la una y media. Eso es cierto. Dicho esto, si podemos hacer un esfuerzo para que antes de la una y media estén aquí, sería de agradecer. **(Pausa).**

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, vamos a comprobar que estamos todos los miembros de la comisión. **(El señor presidente procede a la lectura de la lista de las señoras y los señores miembros de la comisión, presentes y sustituidos).**

Todas las mociones se votan en los términos presentados y siguiendo el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la elaboración del plan integral de seguridad para las ciudades de Ceuta y Melilla.

Se somete a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Segundo punto, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR sobre litoral seguro. Se somete a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 18; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Tercer punto, moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado en defensa del descuento de residentes.

Se somete a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 13; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Cuarto punto, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la mutación demanial del bien inmueble denominado Acuartelamiento Canarias 50, para su reconversión como espacio público destinado al uso y disfrute de la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria.

Se somete a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 13; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto quinto, moción del Grupo Parlamentario Socialista para adaptar el ciclo formativo de técnico en guía en el medio natural y tiempo libre a la realidad insular y los territorios.

Se somete a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Último punto, moción del Grupo Parlamentario Socialista relativa al control sobre los denominados pisos turísticos en las regiones insulares.

Se somete a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sin ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

**Era la una y treinta y siete minutos de la tarde.**